

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1348/2016
BITÁCORA: 21/G3-0139/04/16

Puebla, Puebla, 19 de Abril de 2016

ACUSE

MARIA DEL CARMEN DE LOS SAGRAD DE UNANUE Y RIVERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFSGPARN/0887/2016 de fecha 09 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 95.508 Metros cúbicos	10	1	10	15286720	15286729
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 25.469 Metros cúbicos	5	11	15	15286730	15286734
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 47.939 Metros cúbicos	6	16	21	15286735	15286740
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 68.477 Metros cúbicos	14	22	35	15286741	15286754
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 90.794 Metros cúbicos	11	36	46	15286755	15286765
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 129.705 Metros cúbicos	26	47	72	15286766	15286791
Una fracción que se segrega del inmueble a su vez identificado como número seis de las en en que se dividió la porción de terreno a la que se redujo la Hacienda "San Francisco Apapasco" o Apapasco", Tlahuapan, D-21-180-FRA-001/16, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madrño), 0.852 Metros cúbicos	1	73	73	15286792	15286792

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1348/2016
BITÁCORA: 21/G3-0139/04/16

Puebla, Puebla, 19 de Abril de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0357 AN. 1/10 EXP. 177/15 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych